

DNIT n.° 287

Asunción, **06 MAR. 2025**

**Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación por parte de la Secretaría del Foro Global sobre Transparencia Fiscal e Intercambio de Información de la OCDE, al Taller sobre Estrategias para una Cooperación Tributaria Eficaz: La Relevancia Previsible en el Intercambio de Información (EOI), a realizarse los días 31 de marzo al 03 de abril de 2025 en La Antigua, República de Guatemala.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 1102 de fecha 06 MAR. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR FABRIZIO SEGALÉS DUARTE, PROFESIONAL ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL TALLER SOBRE ESTRATEGIAS PARA UNA COOPERACIÓN TRIBUTARIA EFICAZ: LA RELEVANCIA PREVISIBLE EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (EOI)».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY